



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 28 de junio de 2013.-

VISTO:

La solicitud generada por la Secretaría de Control de Gestión, respecto a la necesidad de contar con el mantenimiento de Sistema Operativo Unix, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Control de Gestión ha recibido una oferta que estima conveniente y así lo hace saber proponiendo al Sr. Jorge Fernández Ares, para la prestación del servicio, y

Que resulta necesario y conveniente a los efectos operativos de la Administración contar con el Sistema mencionado en perfecto estado de uso,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Contrátase al señor **Jorge Fernández Ares**, D.N.I. N° 10.923.666, con domicilio en la calle Moldes N° 2471, de la Capital Federal; la provisión del servicio de mantenimiento de Sistema Unix de esta Municipalidad.-

ARTICULO 2º: Fíjase para el contrato autorizado en el artículo anterior, el plazo comprendido entre el **1º de julio al 30 de septiembre de 2013**, un valor total de **Diez Mil Quinientos (\$ 10.500,00)** pagaderos en **tres (3) cuotas** iguales, mensuales y consecutivas de **Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00)** c/u las que serán efectivizadas del 1 al 10 del mes subsiguiente al de la cumplimentación de las tareas.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1050.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecuelro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN